



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 134° ANIVERSARIO DE GENERAL ARENALES, Ciudad cabecera del partido homónimo, fundada el día 06 de septiembre de 1889.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 134° Aniversario de General Arenales, ciudad cabecera del partido homónimo que se conmemora el día 06 de septiembre de 2023.

General Arenales es la ciudad cabecera del partido homónimo, provincia de Buenos Aires, Argentina. Se denomina así en honor al General Juan Antonio Álvarez de Arenales. Se encuentra a 354 km de la ciudad de La Plata, capital provincial.

El 6 de septiembre de 1889 fue promulgada la Ley Provincial que había presentado como proyecto el diputado José Fonrouge (de larga y fecunda labor parlamentaria y que creaba al norte del Río Salado y junto al límite con la gobernación de La Pampa, el Partido de General Arenales, sobre tierras que pertenecían a los partidos de Lincoln, Junín y Rojas. Establecía sus límites y fijaba que sería cabecera del mismo (sede de sus autoridades) en pueblo en formación de la Colonia Agrícola "El Chañar"; y que a partir de ese momento, pasó a denominarse GENERAL ARENALES.

Fueron designados para realizar la traza urbana, los Agrimensores Alejandro Cagnoni y Mariano Quintana, quienes con tal propósito proyectaron ejido sobre tierras de la Colonia Agrícola, donadas por los Sres. Julio J. Llanos y Don Valentin Curuchet.

El proyecto fue aprobado oficialmente el 13 de agosto de 1890, y la escrituración de los terrenos donados para edificios públicos, se concretó unos años más tarde, ya que el Sr. Curuchet propuso algunas modificaciones sobre el proyecto original, que fueron aceptadas definiéndose la ubicación y superficie de los predios para la casa municipal, juzgado de paz, la escuela, la iglesia, la comisaría y el cementerio, entre otros.

El 30 de diciembre fue designado Juez de Paz Don Gumersindo Herrera, y suplente, Don Joaquín Guzmán.

Inaugurando el ejercicio de la autonomía, se realizaron elecciones y formaron la primera comisión municipal los Sres. Carlos Henestrosa, Federico Vernet, Juan B. Loudet y Valentín Curuchet como titulares; y Mariano Ferreyra y Rafael Cáceres, como suplentes. Fue designado comisario de policía Don Rómulo Lacasa.

Por Ley del 13 de febrero de 1896, el Partido de General Arenales fue incorporado a la Cuarta Sección Electoral.

En 1893 fue habilitada la Escuela Nº 1, la iglesia fue puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de La Merced, y se constituyó en Capellanía en 1915.

General Arenales fue declarado "CIUDAD" el 14 de agosto de 1974 (promulgada el 12 de septiembre).



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



Su característica principal de General Arenales, es que es la ciudad cabecera de un Partido netamente agropecuario. En su aspecto edilicio se conjugan antiguas y modernas construcciones, mayoritariamente de una sola planta. El casco urbano se encuentra compuesto aproximadamente por algo más de unas 80 manzanas, con la mayoría de sus calles pavimentadas. Además, la ciudad presenta un destacado ordenamiento urbano.

General Arenales, cuenta con diversas instituciones que en constate actividad, testimonian el compromiso comunal y se integran a la comunidad, dándole vida y ayudando a los vecinos a satisfacer sus necesidades. Así, en Educación cuenta con dos colegios primarios, la Escuela EGB N.º 1 "José Fonrouge", con más de 100 años de tradición educativa pública, Fundada en el año 1893 ; y una escuela creada en el año 2007 como anexo al jardín de infantes Luna de Papel, ambos de estructura privada. Además, posee el Jardín de Infantes N.º 901 "Constancio C. Vigil", de gestión pública. Y con el sacrificio de toda la comunidad se adquirió el único Jardín Maternal de la ciudad, "Rosarito".

En cuanto a la educación secundaria, la ciudad cuenta con dos colegios: el Instituto Secundario General Arenales (ISGA)"Dr. Marcelino Lerda", de estructura semiprivada fundado por un grupo de vecinos comprometidos para lograr la superación educativa y la Escuela Media N.º 3 "Juan Bautista Alberdi" de nivel Secundaria del servicio público de educación. También funciona en la ciudad el Centro de Formación Profesional N.º 401 de General Arenales donde se dictan distintos cursos gratuitos, extensivo a las distintas localidades del Distrito, Ascensión, Arribeños, Ferré, La Angelita.

También funcionan desde el año 1980 en la ciudad, una Escuela de Educación Especial N.º 501"Rosario Vera Peñaloza" que atiende a niños con necesidades educativas especiales y el taller Protegido de General Arenales que está organizado por su Comisión Directiva. Sus alumnos-operarios reciben un sueldo a cargo del Gobierno Provincial. El taller funciona en dos turnos, producen trapos de piso en telar, rejillas, bolsas de residuos, huertas, artesanías etc.

Con respecto a los servicios cuenta con diversas entidades fundamentales que hacen a la prosperidad y al desarrollo de la comunidad: hay un hospital Municipal "Dr. I. Pirovano", el "Cuerpo" de Bomberos Voluntarios, Banco de La Provincia de Buenos Aires, Banco de La Nación Argentina, Centro de Diagnóstico General Arenales, Correo Argentino S.A, terminal de micros, empresa E.D.E.N., I.O.M.A, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Registro Civil, comisaria comunal, entre otras.

Para el ocio y el esparcimiento, General Arenales, tiene una Biblioteca Popular Joaquín V. González que cuenta con una importante y variada colección de Libros, Enciclopédicos, Novelas, Ensayos, Técnicos, de Artes, etc. Dicta, cursos gratuitos de Idioma, Manualidades, Capacitación Docente, Muestras Pictóricas de Artistas Locales, Presentación de Libros de Escritores Locales, Concursos Literarios, Organiza Ferias del Libro, Conferencias de Narradores, etc. El Club Social cultural y Deportivo Belgrano (azul y blanco); Arenales Fútbol Club (rojo y blanco) y En Mutual de Socios del Arenales F.Club y Sociedad Italiana, funciona Centro Cultural, Grupo de Teatro Independiente, Danzas, Taller de Idioma Italiano, entre otros.

Además, esta ciudad cuenta con los siguientes medios de comunicación: Radio Mas 100.9; Canal 7 Local - www.estcarenales.com.ar; FM Universo 93.3 - www.fmuniversoarenales.com.ar; Fm



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

comunidad Fan 97.3 comunidad fan Web; RGA Fm 104.3 Radio General Arenales; Fm Lif 98.7 - www.fmlif.com.ar; Radio Génesis 106.5; Fm okey 92.5; Periódico regional La gaceta - www.lagaceta-regional.com.ar; Info Arenales Diario Digital - www.infoarenales.com.

Como lugares importantes a conocer, se destacan la Laguna Mar Chiquita, que con su importante espejo de agua, es muy propicia para la pesca deportiva del pejerrey; la cual además también cuenta con una buena infraestructura turística. Otro lugar importante para visitar y conocer es el Complejo Polideportivo La Salada, que al igual que la Laguna Mar Chiquita, cuenta con una infraestructura adecuada que lo convierte en un excelente lugar para el turismo, la recreación, los juegos y la familia.

Las vías de comunicación con la Capital Federal Argentina (315 Km. de distancia) son muy accesibles: servicios de colectivos, media y larga distancia (EMPRESA LA ESTRELLA, entre otros) con una amplia disponibilidad horaria. Y así como también, esta importante ciudad cuenta con servicios de colectivos a todo el país y países limítrofes; lo mismo que a ciudades y localidades vecinas.

El paso de la Ruta Nacional N° 65 como principal comunicación a la Capital Federal y resto del país. Otra ruta que pasa, es la Ruta Provincial N° 50, la cual es la vía de comunicación más accesible a las localidades vecinas.

En cuanto a las fiestas y evento que se realizan cada año en la ciudad, General Arenales cuenta con: el Aniversario de la creación del partido; La Fiestas patronales de Nuestra Señora de La Merced y en Septiembre: Exposición rural.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Norte bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.